



<Nombre del cliente>  
<Dirección del cliente>  
<Dirección del cliente>  
<Dirección del cliente>  
<Dirección del cliente>  
<Dirección del cliente>

10 de junio de 2011

**Asunto: Mejoras a las características de nuestros fondos**

1. **Cambio en los Plazos de Liquidación Normales de T+4 a T+3.**
2. **Cambio en la Hora Límite de Negociación de las 10:00 h a las 12:00 h (mediodía), hora de Irlanda.**

**Fecha de entrada en vigor: 25 de julio de 2011**

**Asunto: Invesco Funds Series, Invesco Funds Series 1-5, Invesco Funds Series 6 e Invesco Funds**

Estimado Accionista:

Quisiéramos destacar dos cambios operativos clave que afectarán a su forma comercial con Invesco. Estos cambios surgen de la revisión estratégica de nuestros procedimientos operativos y tienen como fin asegurar que Invesco continúe ofreciendo el más alto nivel de servicio a los clientes.

**1. Cambio en el Plazo de Liquidación: de T+4 a T+3**

A partir del 25 de julio de 2011, el plazo de liquidación para suscripciones y reembolsos cambiará de cuatro días hábiles a partir de la fecha de negociación (T+4) a tres días hábiles a partir de dicha fecha (T+3). Este cambio le permitirá una liquidación más oportuna de sus operaciones.

El plazo de liquidación normal para las suscripciones se acorta y pasa a ser de tres días hábiles tras la fecha de negociación (T+3). Por ejemplo, las participaciones/acciones que se adquieran el lunes se liquidarán el jueves.

Debe tener en cuenta la forma en que este cambio podría afectarle y tomar las medidas correspondientes. Es importante que todos los clientes cumplan con el nuevo plazo de liquidación en cualquier operación realizada a partir del 25 de julio de 2011. El plazo de liquidación pertinente continuará apareciendo en su Nota del contrato de suscripción. En caso de incumplimiento del plazo establecido, podrá cancelarse su negociación o podrá incurrir en cargos adicionales por intereses.

De forma similar, el plazo de reembolso normal será T+3, cuando toda la documentación de reembolso necesaria haya sido recibida en la fecha de negociación.

---

**Invesco Global Asset Management Limited**  
**está regulada por el Banco Central de Irlanda**

---

Administradores: Oliver Carroll, Cormac O'Sullivan, Brian Collins, Jan Hochtritt (alemán), Carsten Majer (alemán), John Rowland (británico) y Leslie Schmidt (estadounidense)

---

Constituida en Irlanda con el N. 183551  
N.º de IVA en la IE 6583551 V

## **2. Cambio en la Hora Límite de Negociación: de las 10:00 h a las 12:00 h (mediodía), hora de Irlanda**

También a partir del 25 de julio de 2011, Invesco ampliará la Hora Límite de Negociación para que usted tenga más tiempo para realizar sus operaciones y seguir recibiendo la valoración del mismo día.

La "Hora Límite de Negociación" se moverá dos horas, de las 10:00 h a las 12:00 h (mediodía), hora de Irlanda. Las instrucciones de operaciones recibidas con posterioridad a la nueva Hora Límite de Negociación, 12:00 h (hora de Irlanda), se atenderán en el momento de valoración siguiente.

Los Partícipes deben tener en cuenta que las operaciones encauzadas a través del Subdistribuidor y Representante en Hong Kong seguirán teniendo como Hora Límite de Negociación las 17:00 horas (hora de Hong Kong) de cada Día Hábil.

**Difusión de los precios:** Si recibe diariamente los precios de los fondos de Invesco, tenga en cuenta que a partir del cambio en la Hora Límite de Negociación, recibirá los mismos dos horas más tarde.

En caso de preguntas o inquietudes respecto a la presente información, póngase en contacto con el Equipo de Soluciones para el cliente, al +353 1 439 8100 (opción 3), envíe un correo electrónico a [queries@dub.invesco.com](mailto:queries@dub.invesco.com), o consulte en su oficina local de Invesco. Gracias por colaborar con nosotros.

Atentamente,



---

en nombre y representación de

**Invesco Global Asset Management Limited actuando como Distribuidor Mundial**  
**Carsten Majer**  
**Administrador**